MODIFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56 LA ARAUCANIA, 24 de Enero de 2022

VISTOS:

Estos antecedentes: Y

CONSIDERANDO:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y D.S. N° 2043 de 1981, y sus modificaciones posteriores D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N°7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República. El decreto N°178 de fecha 12-07-2021 que nombra Delegado Presidencia Regional de La Araucanía.

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°6888 DEL 13.10.2020 DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUTÍN, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Carlos Enrique LICONTE MISTAGE , un plazo de 1 año la cual no se ha estampado; b) Lo señalado en correo electrónico de Gestión Territorial de fecha 17.01.2022; c) Que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

RESUELVO:

- 1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°6888 DEL 13.10.2020 DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUTÍN, que otorga visa TEMPORARIA, a don Carlos Enrique LICONTE MISTAGE , en el sentido de que el plazo es por 1 año.
- 2.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Delegada Presidencial Regional de la Araucanía (S)





25/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: ZFq6blUqIA/sVuVSzT1MRA==

CMP/ygg ID DOC: 19390014

- 1. /Servicio Nacional de Migraciones/Departamento de Extranjería y Migración
- 2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 3. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- 4. Loreto Saez (Mail: Isaez@interior.gob.cl) (Cargo: transparencia activa)
- 5. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Departamento de Extranjería
- POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE